

RESOLUCIÓN No.2 14-17

30 JUL 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2018, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 024 DEL 24 DE ENERO DE 2018"**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y,

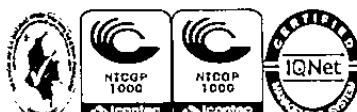
**CONSIDERANDO:**

- A. Que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y que en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, concordante con el artículo 66 de la Ley 42 de 1993 y el Artículo 02 de la Ley 330 de 1996.
- B. Que el Decreto Nacional 1083 de 2015, en el artículo 2.2.21.3.4, respecto a la planeación en las entidades públicas establece:

*"La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas."*

*Las herramientas mínimas de planeación adoptadas en el Estado, aplicables de manera flexible en los diferentes sectores y niveles de la administración pública, de acuerdo con la naturaleza y necesidades corporativas y en ejercicio de la autonomía administrativa se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Inversiones, Planes de Desarrollo Territorial, Plan Indicativo y los Planes de Acción Anuales.*

*El ejercicio de planeación organizacional, debe llevar implícitas dos características importantes: Debe ser eminentemente participativo y concertado, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución; por*



**RESOLUCIÓN No. 214**

**30 JUL 2018**

tanto, la planificación de la gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación.

**PARÁGRAFO.- Los responsables de este proceso son:**

a). *El Nivel Directivo: tiene la responsabilidad de establecer las políticas y objetivos a alcanzar en el cuatrienio y dar los lineamientos y orientaciones para la definición de los planes de acción anuales.*

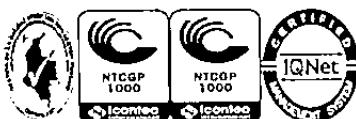
b). *Todos los Niveles y Áreas de la Organización: Participan en la definición de los planes indicativos y de acción, definición y establecimiento de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los mismos, así como su puesta en ejecución, de acuerdo con los compromisos adquiridos.*

c). *Las oficinas de planeación: Asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo.*

*Coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste tanto del plan indicativo como de los planes de acción y asesora las reorientaciones que deben realizarse.*

a). *La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.”*

- C. Que de conformidad con la norma anterior corresponde a la oficina de Planeación coordinar la evaluación periódica por parte de cada una de las áreas al Plan de Acción, asesorar las reorientaciones que deban realizarse y efectuar los ajustes pertinentes.
- D. Que mediante Resolución No. 210 del 08 de agosto de 2017, se adoptó el Plan Estratégico de la Contraloría General del Quindío 2017 – 2019 “Control Fiscal con Credibilidad”.
- E. Que conforme con lo anterior, mediante la Resolución No. 024 del 24 de enero de 2018, se adoptó EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA DEL 2018.



**RESOLUCIÓN No. 2 1 4**

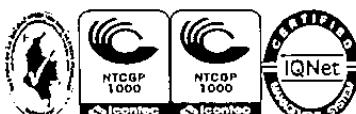
**30 JUL 2018**

- F. Que, de otra parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la coordinación y articulación de las políticas de gestión y desempeño institucional a que se refiere el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015, organizó y puso en funcionamiento equipos transversales integrados por los directivos responsables de su implementación a nivel nacional y territorial.
- G. Que el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, en sesión de fecha 8 de noviembre de 2017, recomendó al Gobierno nacional unificar la fecha para que las entidades integren al Plan de Acción Institucional con los planes anteriormente señalados.
- H. Que posteriormente y mediante el Decreto 612 de 2018 del 4 de abril de 2018 “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*” se estableció en el artículo Primero lo siguiente:

***ARTÍCULO 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:***

***“2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:***

- 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR***
- 2. Plan Anual de Adquisiciones***
- 3. Plan Anual de Vacantes***
- 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos***



RESOLUCIÓN No. 214

130 JUL 2018

5. *Plan Estratégico de Talento Humano*
6. *Plan Institucional de Capacitación*
7. *Plan de Incentivos Institucionales*
8. *Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*
9. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*
10. *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI*
11. *Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*
12. *Plan de Seguridad y Privacidad de la Información*

(...)

- I. Que el artículo 2 ibídem, en cuanto a la transición, establece que las entidades del Estado de manera progresiva, deberán integrar los planes a que se refiere el Decreto 612 de 2018 al Plan de Acción y publicarlo en la página web a más tardar el 31 de julio de 2018.
- J. Que en cumplimiento a lo anteriormente mencionado, se presentó ante el Comité de Dirección de la Contraloría General del Quindío, la elaboración de todos los Planes de que trata el Decreto 612 de 2018, con el fin de que los mismos sean integrados al Plan de Acción vigencia 2018.
- K. Lo anterior, fue debidamente aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 27 de julio de 2018.
- L. Por otra parte, de acuerdo al seguimiento realizado al Plan de Acción de la Contraloría General del Quindío, el Comité Institucional de Desempeño el 18 de junio de 2018, aprobó la modificación de la meta de los resultados del



RESOLUCIÓN No. 214

30 JUL 2019

Plan de Acción 2018 en la línea estratégica 1.7, donde se menciona el "ranking", debe ser reemplazado por un informe consolidado de los hallazgos tramitados.

M. Igualmente, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la modificación de la línea estratégica 4.2 del plan de acción para la vigencia 2018, en el sentido que para la vigencia 2018 se realizarán 6 audiencias en los diferentes Municipios y para la vigencia 2019 se llevarán a cabo 5, para un total de 11 audiencias, en el marco de la evaluación del cumplimiento de la política pública enfocada a los grupos étnicos.

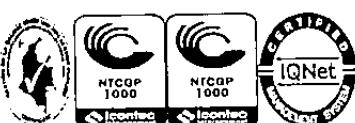
En merito a lo expuesto, el Contralor General del Quindío,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el PLAN DE ACCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA LA VIGENCIA 2018 adoptado mediante Resolución No. 024 del 24 de enero de 2018, en cuanto lo siguiente:**

- Integración de los diferentes planes institucionales y estratégicos de la Entidad con el Plan de Acción vigencia 2018, de conformidad con el Decreto 612 del 4 de abril de 2018
- Modificación de la meta establecida en la línea estratégica 1.7 del plan de acción donde debe ser reemplazado el "ranking" por un informe consolidado de los hallazgos tramitados.
- Modificación de la línea estratégica 4.2 del plan de acción, en cuanto que para la vigencia 2018 se realizarán 6 audiencias en los diferentes Municipios y para la vigencia 2019 se llevarán a cabo 5, para un total de 11 audiencias, en el marco de la evaluación del cumplimiento de la política pública enfocada a los grupos étnicos.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan de Acción de la Contraloría General del Quindío para la vigencia 2018 debidamente modificado, se encuentra en el anexo que hace parte integral de la presente resolución.



RESOLUCIÓN No. 214

30 JUL 2018

**ARTÍCULO TERCERO:** Los demás puntos del plan de acción de la Contraloría General del Quindío para la vigencia 2018, que no fueron modificados continúan vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución será publicada por la Dirección Administrativa y Financiera en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío a los 30 JUL 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

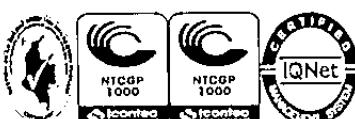


GERMÁN BARCO LÓPEZ

Contralor General del Quindío

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Verónica Cifuentes A.		
Revisado por	Aura María Alvarez C.	Aura M. Alvarez C.	30 julio 2018
Aprobado por	Juan Manuel Rodríguez B.		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



ESTRATEGICA	LÍNEA ESTRÁTIGICA	OBJETIVO ESTRÁTIGICO	RESULTADO DE ASUNTOS DIA A-DIA-O-LÍO ESTRATEGIAS	META RESULTADOS ESPERADAS FÍSICA	META TOTAL	META DE PRODUCTO	META DE GESTIÓN	INDICADORES	FORMULAS	PESO METAS	PROCESOS RESPONSABLES	OBSERVACIONES	% AVANCE
				2014	2014	2014	2014						30-Jan-18
1.1.			Presentar resultados de 28 informes de acciones del comité fiscal y de control en cada vigencia, 2 informes en cada semestre, 2 informes de control con entidades sujetas de control en el periodo a la contratación cada vigencia.	30	30	30	30		informe consistencia de los informes fiscales de control y responsabilidad fiscal	100%	DIRECCION TECNICA Y RESPONSABILIDAD FISCAL	Actualmente se encuentra en fase de ejecución las auditorías del primer bloque conforme a lo establecido en el Plan General de Auditoría para la vigencia 2018. SE PRESENTO INFORME SOBRE EL AVANCE	59%
			Realizar meses de trabajo con diferentes instancias de control en el departamento que se realizan con el fin de garantizar la transparencia y cumplimiento de las normas.	ND	2	1	2	1	realizar meses de trabajo con otras instancias de control para analizar temas de control fiscal	100%	DESAPACHO DEL CONTRALOR Y PLANEACION	Se cumple a través de los comités de moralización de las mesas que realizan	0%
1.2.			Realizar meses de trabajo con diferentes instancias de control en el departamento que se realizan con el fin de garantizar la transparencia y cumplimiento de las normas.	ND	3	3	3	9	realizar meses de trabajo con otras instancias de control para analizar temas de control fiscal	100%	DIRECCION CONTROL TECNICA	se ejecuto el Plan General de auditoria para el periodo 2018, se seguimiento programadas o de acuerdo a la agenda, se realizo 3 auditorias especiales para realizar en el segundo, tercero, cuarto y quinto bloques, se actualizó el plan de auditoria a Multimedios y Neiva y a San Basilio, y 1 a la Gobernación del Chocó	0%
			Realizar auditorias especiales o expresivas con resultados esperados o expres por cada vigencia	ND	3	3	3	9	realizar auditorias especiales o expresivas con resultados esperados o expres en las instancias sujetas de control	100%	CONVENIO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y UNICURANDI, CONVENIO GENERAL DE ANTIOQUIA CONVENIO COTRATACION GENERAL	se cuenta con dos convenios y se realizo gestio para 100% suscribir un convenio con la superintendencia.	0%
1.3.			Establecer un convenio de interconexión de informacion suscrita en las vigencias con los demás entes de control.	ND	1	1	1	7	realizar convenios de intercambio de información entre el control fiscal y la Gobernación, con los entes de control regional y nacional	100%	CONTROL INTERNO Y PLANEACION	1.-Capacitación en temas de gestión publica y planes de desarrollo territorial, 2.- Auditoria con vendedores de contratos.	5%
			Programación de capacitación a los sujetos de control sobre las necesidades de capacitación que requieren los sujetos de control.	ND	3	3	3	9	realizar un informe de cumplimiento en el plan de control a los sujetos de control.	100%	DESAPACHO DEL CONTRALOR Y PLANEACION	actualmente se no ha ejecución las auditorias comunica las primeras informaciones de las auditorias de la Gobernación y las 6 Partidas de las auditorias en ejecución no se cumplen con el factor de cuenta con planes, programas y sistemas de implementación.	0%
1.4.			Realizar auditorias especiales o expresivas con resultados esperados o expres por cada vigencia	ND	3	3	3	9	realizar auditorias especiales o expresivas con resultados esperados o expres en las instancias sujetas de control.	100%	DIRECCION DE CONTROL TECNICA	se Alachchi se cumplen las auditorias de los planes de desarrollo territorial, se realizo la auditoria de los planes de desarrollo a la Gobernación y las 6 Partidas de las auditorias en ejecución no se cumplen con el factor de cuenta con planes, programas y sistemas de implementación.	0%
1.5.			Realizar auditorias especiales o expresivas con resultados esperados o expresivas cumpliendo con la obligatoriedad	ND	3	3	3	9	realizar auditorias especiales o expresivas cumpliendo con la obligatoriedad	100%			
1.6.			Realizar auditorias especiales o expresivas cumpliendo con la obligatoriedad	ND	12	12	4	4	realizar auditorias especiales o expresivas cumpliendo con la obligatoriedad	100%			

CRITICAS	UNIDAD ESTADISTICA	OBJETIVO ESTRATEGICOS	RESULTADO DEL ANALISIS DATA ESTRATEGICAS FA-FO-DADO	META RESULTADOS LINEA BASE	META RESULTADOS ESTADISTICA	META TOTAL	META DE PRODUCTO	INDICADORES	TOURNACAS	RECURSOS PROPIOS	PESO META.	PROYECTOS RESPONSABLES	OBSERVACIONES	% AVANCE	COMENTARIOS	% AVANCE
														NORMAS 18	ESQUEMA 18	
			Realizar un informe 1 informe consolidado consolidado del resultado de los hallazgos hasta la fecha de las hallazgos hasta la fecha	ND	1	1	3	Realizar un informe preparar y redactar el respectivo informe de los hallazgos para la publicación en la página web	con el resultado de los hallazgos	con la cumplida con el resultado de los hallazgos de las auditorias	3%	PLANEACION Y ADMINISTRATIVA	Asistencia especificada o seña	3%	No se ha cumplido con el resultado de los hallazgos de las auditorias	100%
			Articulación efectiva entre los 2 participación en los organismos de control fiscal consiste en el desarrollo de las instancias de control que proponen por el Auditoria de los niveles de control territorial	ND	2	2	2	Participar activamente en los órganos de coordinación de las instancias del control fiscal territorial	relaciones cumplimiento con los demás participantes del organismo de control	no se han cumplido con las evaluaciones de los auditores / el total de sujetos de control evaluados	3%	Participación en el congreso nacional de contadores en Bucaramanga	Participación en el congreso nacional de contadores en Bucaramanga	3%	Cumplido en su totalidad	100%
			Formular propuestas de informe de respuesta a los hallazgos tanto a concejos municipales, pertenecientes a la entidad en la medida que se establezca un control fiscal efectivo en la ejecución de los recursos públicos a todos los sujetos de control.	ND	1	1	1	confirmando de un estudio de trabajo que elaboración de un formulario de respuesta de un informe de incidencia a otras instancias de control	realiza la propuesta en documento Propuesta de un informe de incidencia y control fiscal efectivo	na se han participado en cada una de las audiencias con relación al número de Auditadas programadas	4%	DESPLAZO DEL CONTRALOR Y PLANEACION	desplazamiento del control territorial	3%	En procesos	100%
			Articulación del control para el ejercicio de las funciones de control fiscal	ND	1	1	1	Programación de talleres en los diferentes campos de actualización de las autoridades de las entidades territoriales	que cumple con la capacitación de las autoridades con el control fiscal	se ha cumplido con la realización de las capacitaciones sobre el total de capacitaciones para cada vigencia	2%	CAPACITACION A RECLAMOS Y DEMANDAS DE CONTROL INTERNO Y DESPLAZO DEL CONTRALOR Y PLANEACION	capacitación a reclamaciones y demandas de control interno y desplazamiento del control territorial	2%	Se realizaron 1 año	100%
			Establecimiento de 1 metodología para el control fiscal a las empresas de servicios públicos domiciliarios y las ESE	ND	1	1	1	conformación de un equipo de trabajo que realiza la propuesta en forma escrita, clara y precisa	realiza la propuesta en forma escrita, clara y precisa	se han cumplido con las evaluaciones en la ejecución de las empresas de servicios públicos y empresas de salud.	2%	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL	realización de la metodología para el control fiscal	2%	Se realizaron 1 año	100%
			Gestión de sujetos de control con protocolos de funcionamiento pendientes de efectivo en la rendición de cuentas de los sujetos de control	ND	1	1	1	informes de auditoría con un capitulo especial de rendición de cuentas en forma clara y concisa	informes de auditoría con rendición de cuentas en forma clara y concisa	no se han cumplido con el procedimiento de rendición de cuentas	2%	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL	rendición de cuentas	2%	En las 6 auditorías regulares de bloque se conceptuó 100% sobre lo programado en la ejecución de la cuenta.	100%

LÍNEA ESTRÁTIGICA	LÍNEA ESTRÁTIGICA	RESULTADO DE ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS FATO-DADO	META QUÍMICO ESTRÁTIGOS	META RESULTADOS	META LÍNEA BASE:	META TOTAL	META DE PRODUCTO	META DE GESTIÓN	INDICADORES	FÓRMULAS	RECURSOS PROPIOS	PROCESOS RESPONSABLES	PESO META	OBSTACULOS / CHONES	% AVANCE	OBSERVACIONES	% AVANCE		
2.13		Melhorar la Gestión del Proceso de responsabilidad fiscal a través del proceso verbal.	Un proceso verbal por la víctima	ND	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	No de audiencias realizadas con procesos verbales / total de audiencias programadas bajo la modalidad de oralidad	2%	RESPONSABILIDAD FISCAL	30-03-18	
	1.14	Ajustar acuerdo con las normas el manual de procedimientos de jurisdicción coactiva.														DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD FISCAL	01-04-18		
	1.15	Elaboración de un plan general de respuesta a las reclamaciones de los ciudadanos y por ende las organizaciones no gubernamentales en el ejercicio de sus derechos a través de los recursos públicos.														DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRALORIA Y DESPACHO DEL CONTRALOR CENTRAL	10-04-18		
		Creación del comité de control interno que establece un punto de control articulado con el control Departamental.	El Comité Asesor de Control Interno	ND	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Verificar que las críticas de las Contralorías establecidas en las diferentes instancias instituidas en la tercera etapa de generación, estén plenamente en clínica con la situación existente en las entidades descentralizadas sujetas a control interno como el control interno departamental, control interno del Poder semestral de total de acciones programadas en el semestre	No de acciones realizadas en la tercera etapa de generación.	0	CONTRALOR INTERNO Y DESPACHO DEL CONTRALOR CENTRAL	24-04-18
1.16																		Se envio comunicación al jefe de control interno del departamento para la conformación del comité interinstitucional de control interno del Poder semestral de total de acciones programadas en el semestre	

ESTRATEGIA	LÍNEA ESTRÁTICA	METAS ESTRÁTICAS Y ACCIONES FOCALIZADAS	LÍNEA BASE	METAS ESTRÁTICAS	META TOTAL	META PRODUTO	META GESTIÓN	INDICADORES	RECURSOS FINOTROS	MÉTO NETA	PRODUCCIÓN RESPONSABLES	OBSERVACIONES	% AVANCE	CONTRATACIONES	VARIANCIA	
													MES-11	MES-12	MES-13	
2.1	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	50	60			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	4.800.000	8.00%	PLANEACIÓN	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				
2.2	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	3	3			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	4.110.509	10.00%	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				
2.3	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	4	4			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	0	0.00%	CONTROL INTERNO	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				
2.4	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	2	2			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	0	10.00%	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CON APERTURA CINTAS ESTILO	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				
2.5	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	1	1			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	0	0.00%	DESPACHO DEL CONTRALOR	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				
2.6	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	1	1			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	0	0.00%	PLANEACIÓN	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				
2.7	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	1	1			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	12.818.437	8.00%	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				
2.8	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	10	10			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	8.070.000	0.00%	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD FISCAL	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				
2.9	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	1	1			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	5.000.000	2.00%	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				
2.10	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	1	1			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	12.160.000	2.00%	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				
2.11	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	1	1			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	17.300.000	2.00%	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				
2.12	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD.	Realizar un uso del TICS para desempeñar los siguientes de capacitación, ventas, y producción de la función distribución.	NO	1	1			No se implementó resultados en las metas establecidas en el sistema de administración programadas.	17.300.000	2.00%	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE USO DE LOS SISTEMAS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD. FICHE BOOK				

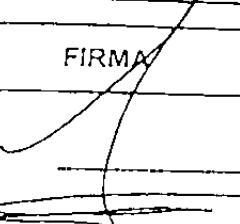
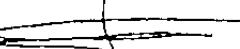
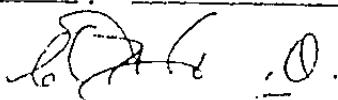
2.15	Implementación un sistema de Seguridad Social y Salud en la Gobernación	Un Sistema de Seguridad Social y Salud para los servidores públicos de la Gobernación	1	1	1	Diseñar las leyes, decretos, normas y reglamentos que regulan y establecen las normas y procedimientos para la administración de las pensiones y el manejo de los servicios de salud.	No de actividades realizadas para cumplir con el objetivo de establecer las normas y procedimientos para la administración de las pensiones y el manejo de los servicios de salud.	0	2,00%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	De 15 actividades, programadas para ejecutar dentro del año fiscal 2018, se han ejecutado 14.
2.16	Elaborar un Plan de Recursos para la Gestión 2018-2019	Activación el Plan de Recursos para el 2018-2019	1	1	3	Diseñar las leyes, decretos, normas y reglamentos que regulan y establecen las normas y procedimientos para la administración de las pensiones y el manejo de los servicios de salud.	Diseñar las leyes, decretos, normas y reglamentos que regulan y establecen las normas y procedimientos para la administración de las pensiones y el manejo de los servicios de salud.	0	2,00%	TODAS LAS ÁREAS DE LA GOC	Se remitió al Senado de Colombia el Proyecto de Ley de modificación del Proyecto de ley de pensiones y el manejo de los servicios de salud, propuesto por el presidente de la República el 22 de febrero de 2018.
2.17	Implementación de una política Institucional de promoción y fomento a la investigación, Desarrollo e Innovación	3 política de promoción del desarrollo y fomento a la investigación, Desarrollo e Innovación	1	1	1	Elaborar las normas que se implementan a la política de promoción del desarrollo e innovación.	No de actividades realizadas para cumplir con la política de promoción del desarrollo e innovación.	5.400.000	2,00%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	La política de promoción del desarrollo e innovación se implementó en el año 2018.
2.18	Actualización de la estrategia del sistema de gestión de la calidad en la administración General del Quindío	Actualización de la estrategia del sistema de gestión de la calidad en la administración General del Quindío	1	1	1	Actualizar las normas que se implementan a la política de promoción del desarrollo e innovación.	No de actividades realizadas para cumplir con la política de promoción del desarrollo e innovación.	500.000	2,00%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	El Plan de Actualización del sistema de gestión de la calidad fue aprobado el 20 de diciembre de 2018.
2.19	Actualización de la estrategia del sistema de gestión de la calidad en la administración General del Quindío	Actualización de la estrategia del sistema de gestión de la calidad en la administración General del Quindío	1	1	1	Actualizar las normas que se implementan a la política de promoción del desarrollo e innovación.	No de actividades realizadas para cumplir con la política de promoción del desarrollo e innovación.	0	2,00%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	El Plan de Actualización del sistema de gestión de la calidad fue aprobado el 20 de diciembre de 2018.
2.20	Elaborar el Plan Institucional de Atención de la Ciudadanía Pública - PIAC*	Un Plan Institucional de Atención para la Ciudadanía Pública 2018-2019	1	1	1	Formular las leyes, normas y reglamentos que regulan y establecen las normas y procedimientos para la atención de la ciudadanía pública.	No de actividades realizadas para cumplir con el Plan de Atención a la Ciudadanía Pública.	0	2,00%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	El Plan de Atención a la Ciudadanía Pública fue aprobado el 20 de diciembre de 2018.
2.21	Elaborar el Plan Institucional de Atención de la Ciudadanía Pública - PIAC*	Un Plan Institucional de Atención para la Ciudadanía Pública 2018-2019	1	1	1	Formular las leyes, normas y reglamentos que regulan y establecen las normas y procedimientos para la atención de la ciudadanía pública.	No de actividades realizadas para cumplir con el Plan de Atención a la Ciudadanía Pública.	0	2,00%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	El Plan de Atención a la Ciudadanía Pública fue aprobado el 20 de diciembre de 2018.
2.22	Elaborar el Plan de Promoción de Recursos Humanos	Un Plan de Promoción de Recursos Humanos para las operaciones 2018-2019	1	1	1	El Plan de Promoción de Recursos Humanos establece las normas y procedimientos para la promoción de los recursos humanos, tanto el de la administración pública, como el de los proveedores de servicios y las empresas de la economía.	El Plan de Promoción de Recursos Humanos establece las normas y procedimientos para la promoción de los recursos humanos, tanto el de la administración pública, como el de los proveedores de servicios y las empresas de la economía.	0	2,00%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	El Plan de Promoción de Recursos Humanos fue aprobado el 20 de diciembre de 2018.
2.23	Elaborar el Plan de Promoción de Recursos Humanos	Un Plan de Promoción de Recursos Humanos para las operaciones 2018-2019	1	1	1	El Plan de Promoción de Recursos Humanos establece las normas y procedimientos para la promoción de los recursos humanos, tanto el de la administración pública, como el de los proveedores de servicios y las empresas de la economía.	El Plan de Promoción de Recursos Humanos establece las normas y procedimientos para la promoción de los recursos humanos, tanto el de la administración pública, como el de los proveedores de servicios y las empresas de la economía.	0	2,00%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	El Plan de Promoción de Recursos Humanos fue aprobado el 20 de diciembre de 2018.
2.24	Elaborar el Plan Estratégico de Tendencias de Información y Comunicaciones	Un Plan Estratégico de Tendencias de Información y Comunicaciones para las operaciones 2018-2019	1	1	1	El Plan Estratégico de Tendencias de Información y Comunicaciones establece las normas y procedimientos para la promoción de las tendencias de información y comunicación.	El Plan Estratégico de Tendencias de Información y Comunicaciones establece las normas y procedimientos para la promoción de las tendencias de información y comunicación.	0	2,00%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	El Plan Estratégico de Tendencias de Información y Comunicaciones establece las normas y procedimientos para la promoción de las tendencias de información y comunicación.
2.25	Elaborar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para las operaciones 2018-2019	1	1	1	El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información establece las normas y procedimientos para la promoción de la seguridad y privacidad de la información.	El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información establece las normas y procedimientos para la promoción de la seguridad y privacidad de la información.	0	2,00%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información establece las normas y procedimientos para la promoción de la seguridad y privacidad de la información.
2.26	Elaborar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para las operaciones 2018-2019	1	1	1	El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información establece las normas y procedimientos para la promoción de la seguridad y privacidad de la información.	El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información establece las normas y procedimientos para la promoción de la seguridad y privacidad de la información.	0	2,00%	DIRECCION ADMINISTRATIVA	El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información establece las normas y procedimientos para la promoción de la seguridad y privacidad de la información.

ESTRATEGIA	LÍNEA ESTRÁTIGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	RESULTADO ANALISIS DOFA	RESULTADOS	META RESULTADOS	META ESPERADA FÍSICA	META TOTAL	META PRODUCTO	META GESTIÓN	RECURSOS PROPIOS	PESO NETA	INDICADORES	PROCESOS RESPONSABLES	OBSERVACIONES	% AVANCE	OBSERVACIONES	% AVANCE	ESTRATEGIA
3.1		Adaptación e implementación de una guía metodológica para realizar el control fiscal ambiental en las autoridades reguladoras o especiales	Guía metodología de control fiscal ambiental implementada en 16 municipios con un control ambiental en las autoridades reguladoras o especiales	1	2018							1. Institutivo implementado	Actualmente en el bloque 1 se está revisando este	2 sujetos de auditoria				
		Realizar acciones fiscales que determinen la importancia del medio ambiente en nuestro departamento, fomentando la participación de todos los entes públicos y privados en la preservación del capital natural generando responsabilidad ambiental	11 capacitaciones programadas en diferentes grupos de interés como vecinos, ciudadanos, comunidades organizadas en los municipios del Quindío para las vigencias 2018 y 2019	11	2018							2. Control ambiental	Actualmente en el bloque 1 se está revisando este	2 sujetos de auditoria				
3.2		3.COMPROFISMO CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Coordinar acciones entre las autoridades ambientales y las entidades de seguridad existentes	1	2018							3. Participación activa en el CICIA, Encuentro Regional de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Desarrollo Provinciales en el mes de Agosto, y reuniones coordinadas con las autoridades ambientales y las entidades de seguridad existentes						
3.3		Promover canales de comunicación entre las autoridades ambientales y las organizaciones ambientales en el departamento del Quindío.	Determinar acciones de protección del control fiscal que respondan a los requerimientos ciudadanos frente a la problemática del medio ambiente	1	2018							4. Coordinar acciones entre las autoridades ambientales y las entidades de seguridad existentes	No de acciones ambientales ejecutadas con alto impacto en las comunidades del Depto del Quindío / DESPACHO					



ESTRATEGIA	LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICOS	RESULTADO ANALISIS DOFA	META DE RESULTADOS	META TOTAL	META PRODUCTO	META GESTION	RECURSOS PROTOTIPO	PESO META	INDICADORES	PROCESOS RESPONSABLES	OBSERVACIONES		% AVANCE	OBSERVACIONES	% AVANCE	OBSERVACIONES	% AVANCE			
												2018	2018	30-mar-18	30-jun-18						
5.1.			Capacitación de control fiscal en el diseño del quinquenio a comunidades, organizaciones gremiales, sociales etc	3 capacitaciones realizadas por vigencia	3	9						Preparación y programación de actividades en las comunidades en las municipios	2.000.000	65%	No De capacitaciones realizadas con relación a las capacitaciones programadas	DESPACHO DEL CONTRALOR Y DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL-PARTICIPACION CIUDADANA	El avance de la meta es 0%.	Este meta se encuentra programada para iniciar desde el mes de mayo, y se tratarán temas como: El Control Fiscal en el Departamento del Quindío, La importancia del control fiscal en la evaluación de las políticas públicas determinadas por las autoridades locales, La Contraloría Pública y el Control Fiscal Ambiental (Responsable: DIFC Participación Ciudadana), Capacitadores: Dr. Germán Barco López y Magda Johana Arias Galvis).	05-Mayo-2018, Pijao 27-Junio-2018, Montenegro. 11-Julio-2018, Buenavista.	05-Mayo-2018, Pijao 27-Junio-2018, Montenegro. 11-Julio-2018, Buenavista.	05-Mayo-2018, Pijao 27-Junio-2018, Montenegro. 11-Julio-2018, Buenavista.
5.2.		5. PARTICIPACION CIUDADANA	Fortalecimiento efectivo de la participación ciudadana en el ejercicio de nuestro control fiscal, orientándolos en el debate de la viabilidad de la vigilancia de los recursos públicos.									Crónograma de capacitación en contratación pública, control fiscal ambiental y políticas públicas durante cada vigencia	1.000	100%	No de capacitaciones especializadas realizadas frente al total de capacitaciones programadas	DESPACHO DEL CONTRALOR Y DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL-PARTICIPACION CIUDADANA	El avance de la meta es 0%.	Este meta se encuentra programada para iniciar desde el mes de abril y se tratarán temas como: Gestión Pública, Planes de Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental (Responsable: DIFC Participación Ciudadana), Capacitador: Dr. Hernando Gorozlo, Delegado de la ESAP).	20-Abril-2018, Auditorio CGQ Auditorio CGQ • De Mayo a Agosto de 2018	20-Abril-2018, Auditorio CGQ Auditorio CGQ • De Mayo a Agosto de 2018	20-Abril-2018, Auditorio CGQ Auditorio CGQ • De Mayo a Agosto de 2018

ESTRATEGIA	LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ANALISIS DOFA	META DE RESULTADOS	RESULTADOS ESPERADOS 2018	META TOTAL	META PRODUCTO	META GESTION	RECURSOS PROPIOS	INDICADORES	PESO META	PROCESOS RESPONSABLES	observaciones	% AVANCE	observaciones	% avance	
													30-mar-18	30-jun-18	30-jun-18	30-jun-18	
5.3			Establecimiento de canales efectivos con las veedurías en el control fiscal	3 audiencias por vigencia con el central						No denuncias o quejas tramitadas o quejas recibidas en las audiencias realizadas para el central / Numero de denuncias o quejas recibidas en las audiencias realizadas por el central	12%	DESPACHO DEL CONTRALOR Y DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL - PARTICIPACION CIUDADANA	Terminado en cuenta la fecha en la que se inició las audiencias, no tiene denuncias.	100%			
5.4			Eaborar un planteamiento ciudadano que contempla las diferentes actuaciones donde la comunidad res eje central del control fiscal acorde con lo dispuesto en la Ley 1757 del 2015 fortaleciendo por ende los mecanismos de participación ciudadana	Un plan de capacitación para la vigencia 2018 y 2019	3	3	3	Preparación de las audiencias Instancias	-	Evaluarse la conformidad con la ley 1757 del 2015 los mecanismos de participación ciudadana y estudios de ellos son de importancia en el fortalecimiento del control fiscal en el Departamento del Quindío	0	NO de Personas u organizaciones sujetas de control capacitados sobre el total de capacitaciones programadas en la vigencia 2018.	10%	PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (DTC)	Participación ciudadana cumplida, se está esperando reunión de comité Institucional para aprobación	95%	
5.5			Incentivar la participación educativa no solo en colegios sino en universidades de la Importancia del control fiscal en nuestro departamento.	Crear la figura del contralor estudiantil						Elaborar en consenso con la Secretaría de Educación Departamental la disponibilidad en la generación de espacios en que se lege la participación efectiva del central estudiantil que fortalezca los igual que en las universidades charras que es de interés para ejemplo en contratación pública.	2.000.000	10%	PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (DTC) DESPACHO DEL CONTRALOR	FIGURA CREADA EN PROCESO			

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</b> <b>ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESEMPEÑO</b>	Código: FO-GC-03 Fecha: 16/07/2013 Versión: 2 Pagina 1 de 2				
Número de acta:	003	Tema de la reunión: Resoluciones y Adopciones	Comité institucional de desempeño		
Fecha:	18/06/2018	Hora:	8:00 a.m.	Lugar:	Sala De Juntas
ASISTENTE	FIRMA	ASISTENTE	FIRMA		
Juan Manuel Rodriguez – Contralor General del Quindío					
Juan Manuel Rodriguez Brito – Director Administrativo					
Claudia Patricia González Q – Directora Técnica de Control Fiscal					
Carlos Andrés Quintero Segura – Asesor de Planeación					
Alexandra Zuluaga Londoño Jefe Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva					
TEMAS					

1- Aprobar manual de JC, 2- Aprobacion de Capacitaciones a Funcionarios, 3- Aprobar Diplomados, 4- Aprobar sistema de seguridad social, 5- seguimiento Plan de accion 2018 Etapa 2, 6- Eliminar un ítem del plan de accion

#### DESARROLLO DE LOS TEMAS

- 1- La Dra Alexandra zuluaga solicita aprobar el manual de jurisdiccion coactiva, el comité da aprobacion al manual de jurisdiccion coactiva para que sigan con sus trámites pertinentes
- 2- El Doctor Juan Manuel Rodriguez solicita Aprobar el Plan Anual en seguridad y salud en el trabajo, El Comité Aprueba el Plan
- 3- El Doctor Juan Manuel Rodriguez Solicitud Eliminar del Plan de Accion 2018 el punto 2,1 donde habla de un contrato de outsourcing. Ya que esta meta no se alcanza a ejecutar por falta de recursos ya que la contraloria esta haciendo la cancelacion de unas deudas a unos funcionarios por demandas laborales. El comité Aprueba.
- 4- El Doctor Juan Manuel Rodriguez solicita aprobar capacitaciones de los funcionarios de la contraloria en la ciudad de cartagena y/o diversas partes del país con el fin de afianzar conocimientos respecto al cargo. El comité Aprueba
- 5- El Doctor Juan Manuel Rodriguez Solicitud Aprobar La Asistencia a un Diplomado en la ciudad de cali a varios funcionarios de la contraloria. El comité Aprueba



CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO  
ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESEMPEÑO

Código: FO-GC-03  
Fecha: 16/07/2013  
Versión: 2  
Pagina 2 de2

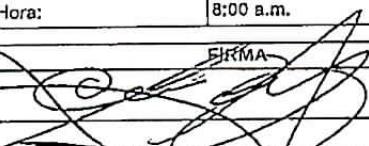
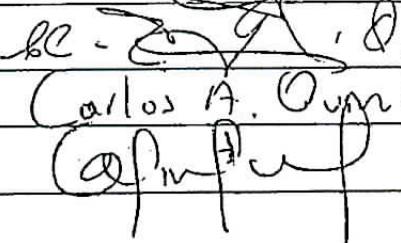
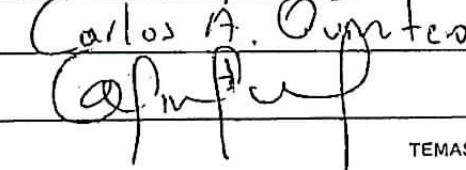
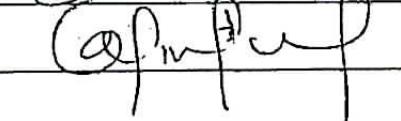
6- El Doctor Carlos Andres Quintero Segura Hace reiteracion sobre los seguimientos al Plan de Accion y plan anticorrupcion asi como la matriz de riesgos.

7- El Doctor Juan Manuel Rodriguez informa que el evento de capacitacion del 27 de junio en montenegro, tuvo que ser reprogramado para el 4 de julio de 2018, se procede a utorizar el cambio de fecha para la asistencia de los funcionarios a dicha capacitacion

8- El doctor Juan Manuel Rodríguez, solicita hacer modificación a la meta de resultados del Plan de Acción 2018, línea estratégica 1.7, donde habla de un ranking, modificarlo por un informe consolidado de los hallazgos tramitados hasta la fecha

#### COMPROMISOS

No.	Tarea / Acción / Compromiso	Responsable	Fecha Compromiso
1	Resolucion de Aprobacion y Adopcion del Plan de Jurisdicción Coactiva	Aura Maria Alvarez	31-jul-18
2	Resolucion de Aprobacion y Adopcion del Plan Anual en Seguridad y Salud en el	Aura Maria Alvarez	31-jul-18
3	Resolucion de Eliminacion del punto 2.1 del Plan de Accion 2018	Aura Maria Alvarez	31-jul-18
4	Hacer Comision y trmites pertinentes	Aura Maria Alvarez	31-jul-18
5	Resolucion Para Asistir al Diplomado	Aura Maria Alvarez	31-jul-18

		<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</b> <b>ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESEMPEÑO</b>		Código: FO-GC-03 Fecha: 16/07/2013 Versión: 2 Página 1 de 2
Número de acta:	00	Tema de la reunión: Resoluciones y Adopciones	Comité Institucional de desempeño	
Fecha:	27/07/2018	Hora:	8:00 a.m.	Lugar: Sala De Juntas
ASISTENTE	FIRMA	ASISTENTE	FIRMA	
German Barco Lopez - Contralor General del Quindío				
Juan Manuel Rodriguez Brito - Director Administrativo				
Claudia Patricia González Q - Directora Técnica de Control Fiscal				
Carlos Andrés Quintero Segura - Asesor de Planeación				
Alexandra Zuluaga Londoño Jefe Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva				
TEMAS				
1- Adopción de todos los planes institucionales según decreto 612 de 2018, 2- Autorización para realizar Resoluciones de estos planes, 3- Autorización de Modificaciones al Plan de Acción 2018, 4- Inserción de todos los Planes según Decreto 612 al Plan de Acción 2018, 5- Publicación de todos los Planes cumpliendo con el Decreto 612 de 2018.				
DESARROLLO DE LOS TEMAS				
1- El Doctor Juan Manuel Rodriguez hace presentación y entrega al Contralor General y al Doctor Carlos Andres Quintero Segura de todos Los Planes Institucionales según decreto 612 de 2018 para que sean adoptados y aprobados por este comité, El comité Aprueba 2- El Doctor Juan Manuel Rodriguez y el Contralor colocan como fecha el 30 de julio para nueva reunión con el fin de revisar que todos los planes estén con su respectiva resolución para cumplir con el decreto 612 del DAFF y Publicados en la página. 3- El Doctor Carlos Andres Quintero Solicita autorización para realizar unas modificaciones al Plan de Acción 2018 Para el Normal cumplimiento de este. El Comité Aprueba 4- El Contralor Solicitud que todos los planes nuevos institucionales según decreto 612 de 2018 sean integrados al Plan de Acción 2018 5- El Doctor Juan Manuel Rodriguez solicita que todos los Planes sean Publicados con su respectiva resolución y acta de adopción, El comité aprueba 6- El Doctor Carlos Andres Quintero Solicitud que todos los planes según decreto 612 de 2018 con su respectiva resolución y acta de adopción sean enviados a la Ingeniería de sistemas para su publicación en página				



CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO  
ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESEMPEÑO

Código: FO-GC-03  
Fecha: 16/07/2013  
Versión: 2  
Página 2 de 2

COMPROMISOS

No.	Tarea / Acción / Compromiso .	Responsable	Fecha Compromiso
1	Resoluciones Totalmente terminadas	Aura María Alvarez	30-jul-18
2	Cumplimiento Decreto 612 del DAFF	Todas Las Dependencias	31-jul-18
3	Modificaciones Del Plan de Acción	Planeación	30-jul-18
4	Publicación de todos los Planes en Página	Planeación y Sistemas	30-jul-18